



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2015-MDS/A

Sayán, 12 de Marzo de 2015.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

**VISTO:** El Informe N° 035-2015-GM/MDS, de fecha 11 de Marzo de 2015, de la Gerencia Municipal respecto a la designación de los Servidores Municipales responsables del cumplimiento de cada una de las Metas establecidas mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF, publicado el 22 de Febrero de 2015 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2015, los cuales constan de dieciséis (16) Artículos, ocho (08) Anexos y una (01) Disposición complementaria final.

Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo estipula lo siguiente:

*"El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Plan de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma. Cualquier cambio deberá ser informado en un plazo no mayor a siete días calendario al Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad.*

*Concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los servidores municipales responsables del cumplimiento de cada una de ellas deberán remitir al Coordinador del Plan de Incentivos un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2015 o las razones de su incumplimiento de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitidos los decretos supremos de transferencia de recursos correspondiente al año 2015."*

Que, de conformidad al citado dispositivo legal la Municipalidad de Sayán clasifica como "Municipalidades de ciudades no principales, con 500 o más viviendas urbanas" (Anexo 01); por ello las metas y ponderados que le corresponde a la Municipalidad Distrital de Sayán en cumplimiento al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año fiscal 2015.

Que a través de la Resolución de Alcaldía N°072-2015-MDS/A, de fecha 04 de Marzo del 2015, se designó al C.P. XAVIER STUIART RAMIREZ CHANCAFE – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Sayán, para la implementación del cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo N°033-2015-EF.

**ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los servidores municipales responsables del cumplimiento de cada una de las metas establecidas mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF, de acuerdo a la Gerencia o Jefatura de las Unidades Orgánicas vinculadas a la meta, conforme al siguiente detalle:

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2015-MDS/A

//...

### Metas de Plan de Incentivos que deben cumplir las Municipalidades al 31 de Julio del Año 2015

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades No Principales con mas de 500 Viviendas Urbanas		AREA
N° META	META AL 31 DE JULIO DE 2015	RESPONSABLE
09	ACTUALIZACION Y REGISTRO DE LAS OBRAS EN EJECUCION EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE OBRAS PUBLICAS-INFOobras	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
10	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSIONES IGUAL O MAYOR AL 40 % DEL PIM DE INVERSIONES	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
11	CREACION DEL AREA TECNICA MUNICIPAL PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Modificación del ROF
12	PROGRAMAR UNA CIFRA IGUAL O SUPERIOR AL 20% DEL PIA DEL 2016 EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS PRESUPUESTALES: 0041. MEJORA DE LA INICIATIVA AGROALIMENTARIA; 0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA SU USO AGRARIO; 0046. ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL; 0061. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE; 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES; Y 0083. AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA POBLACION RURAL	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



### Metas de Plan de Incentivos que deben cumplir las Municipalidades al 31 de Diciembre del Año 2015

COBERTURA: Municipalidades de Ciudades No Principales con mas de 500 Viviendas Urbanas		AREA
N° META	META AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	RESPONSABLE
34	ACTUALIZACION Y REGISTRO DE LAS OBRAS EN EJECUCION EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE OBRAS PUBLICAS-INFOobras	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
35	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSIONES IGUAL O MAYOR AL 75% DEL PIM DE INVERSIONES	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
36	FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES PARA UNA ATENCION DE CALIDAD EN LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE-DEMUNA	Responsable de DEMUNA
37	IMPLEMENTAR LA DISPOSICION FINAL SEGURA DE RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA PUBLICA	Gerente de Servicios Públicos
38	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO, PLANIFICACION Y PROGRAMACION PAN	Gerente de Desarrollo Humano Social y Económico Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto SEGÚN CORRESPONDA
39	AMPLIACION Y FORTALECIMIENTO DEL PADRON NOMINAL DISTRICTAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 06 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO	Sub Gerente de Registro Civil Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto SEGÚN CORRESPONDA
40	FUNCIONAMIENTO DEL AREA TECNICA MUNICIPAL PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y RECOLECCION DE INFORMACION	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Modificación del ROF

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2015-MDS/A


//...



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acto Resolutivo al C.P. XAVIER STUIART RAMIREZ CHANCAFE – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Sayán, para la implementación del cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo N°033-2015-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que los servidores municipales designados en el Artículo Primero del presente Acto Resolutivo, bajo responsabilidad realizarán las acciones conducentes al cumplimiento de cada una de las metas asignadas a la Unidad Orgánica a su cargo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE